



**GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
GERENCIA DE INFORMATICA**

PROCESO CAS N.º 202-2019

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

La Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir cinco (05) presupuestos CAS conforme se detalla a continuación:

No	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	REMUNERACIÓN (S/)	CANTIDAD
1	01005	Analista Programador Power Builder	Subgerencia de Desarrollo de Sistemas de Información	5,000.00	04
2	01382	Analista de Service Desk	Subgerencia de Soporte de Tecnologías de Información	3,000.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de Informática del Poder Judicial.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

II.- PERFIL DEL PUESTO

1. ANALISTA PROGRAMADOR POWER BUILDER (Código N° 01005)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia mínima de tres (03) años en áreas de Informática, Sistemas, Tecnología y/o similar.✓ Experiencia mínima de dos (02) años en desarrollo de aplicaciones Power Builder.✓ Deseable experiencia en entidades del Sector Justicia: Poder Judicial, Fiscalía, Policía, INPE, MINJUS, Tribunal Constitucional, Procuraduría, Defensoría y/o Colegio de Abogados.✓ Deseable experiencia en proyectos de firmas digitales, certificados digitales, DNI electrónico, tramite cero papel, presentación telemática y/o similar.✓ Deseable experiencia en Desarrollo en aplicaciones JAVA o NET JAVA, .NET. o ambos.✓ Deseable experiencia en Desarrollo en aplicaciones con base de datos Sybase y/o SQL Anywhere y/o Oracle.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Adaptabilidad, Análisis, Organización de Información, Planificación y Comunicación Oral.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">✓ Técnico(a) titulado(a) de la carrera de Computación y/o Informática (carrera técnica de 3 años de duración).✓ Bachiller y/o Titulado (a) de la carrera de Ing. Computación y/o Ing. Sistemas y/o Ing. Informática (deseable).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">✓ Curso de especialización en áreas de Informática, Sistemas, Tecnología y/o similar.✓ Deseable curso en Power Builder y/o Base de Datos.✓ Deseable curso en Java y/o Metodologías de Desarrollo de software y/o Business Intelligence (BI).
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">✓ No requiere.



2. ANALISTA DE SERVICE DESK (Código N° 01382)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia mínima de tres (03) años trabajando en departamentos de Sistemas y/o Tecnologías de Información en el sector público y/o privado.✓ Experiencia mínima de dos (02) años como Analista de centros de servicio (service desk) o labores de soporte técnico o analista programador.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Adaptabilidad, Análisis, Organización de Información, Planificación y Comunicación oral.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">✓ Titulado(a) de la carrera técnica de Computación e Informática.✓ Bachiller de la carrera profesional de Ing. de Sistemas, Computación o Informática (deseable).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">✓ Curso, taller o capacitación en lenguaje de programación.✓ Deseable curso, taller o capacitación en herramientas de ofimática o diseño web.✓ Deseable curso, taller o capacitación en base de datos o en programación con gestores de base de datos.✓ Deseable curso, taller o capacitación de ITIL.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">✓ Ofimática básica (Procesador de textos y hojas de cálculo).

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS:

Principales funciones a desarrollar:

Analista Programador Power Builder (Código N° 01005)

- Desarrollo de Aplicaciones utilizando el lenguaje de programación Power Builder de acuerdo a requerimientos funcionales y técnicos previamente definidos.
- Asegurar la calidad técnica del producto desarrollado.
- Participar y/o liderar actividades de mejoramiento continuo del proceso de desarrollo de software.
- Solución de incidencias encontradas en los sistemas y módulos Power Builder desplegados en producción.
- Realizar la documentación respectiva de los sistemas o módulos implementados.
- Asistir y/o establecer reuniones con los gerentes y/o subgerentes y/o coordinadores y/o responsables de las Gerencias del Poder Judicial con el fin de atender sus requerimientos.
- Otras funciones que señale su jefe inmediato.

Analista de Service Desk (Código N° 01382)

- Atender los incidentes y requerimientos reportados por los usuarios de la Gerencia General del Poder Judicial a través del centro de servicios (Service Desk y/o mesa de ayuda) de la Gerencia de Informática.
- Registrar los incidentes y requerimientos reportados por los usuarios de la Gerencia General del Poder Judicial a través del centro de servicios (Service Desk y/o mesa de ayuda) de la Gerencia de Informática.
- Realizar el seguimiento de los incidentes y requerimientos reportados por los usuarios de la Gerencia General del Poder Judicial a través del centro de servicios (Service Desk y/o mesa de ayuda) de la Gerencia de Informática.
- Apoyar en la elaboración de procedimientos que definan las tareas y funciones principales del centro de servicio y de los actores que intervienen para la resolución de las incidencias o requerimientos reportados por los usuarios, asimismo recomendar o proponer mejoras a los procesos de gestión de incidencias.
- Otras funciones que señale su jefe inmediato.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	PRESTACIÓN
Lugar de prestación del servicio	Código N° 01005 en la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas de Información de la Gerencia de Informática y el código N°01382 en la Subgerencia de Soporte de Tecnologías de Información de la Gerencia de Informática.	
Duración del contrato	Del 16 de setiembre al 30 de noviembre de 2019, pudiendo ser prorrogable.	
Contraprestación económica mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	ANALISTA PROGRAMADOR POWER BUILDER (Código N° 01005)
	S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	ANALISTA DE SERVICE DESK (Código N° 01382)
Otras condiciones esenciales del contrato	• Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC).	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	13 de agosto de 2019	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 15 al 28 de agosto de 2019 (10 días hábiles)	Responsables del registro en el MINTRA
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 15 al 28 de agosto de 2019 (10 días hábiles)	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
2	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	02 y 03 de setiembre de 2019	Postulante



3	Presentación física de hoja de vida documentada: (solo aquellos postulantes que se inscribieron vía web) Av. Nicolás de Piérola N° 745 – Cercado de Lima Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia General del Poder Judicial	04 de setiembre de 2019	Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia General del Poder Judicial Horario: De 08:00 h a 13:30 h o de 14:15 hs a 16:00 h
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular – Sin puntajes	05 de setiembre de 2019	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
5	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes	06 de setiembre de 2019	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
6	Evaluación Curricular – Con puntajes	09 de setiembre de 2019	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes	10 de setiembre de 2019	Comisión CAS Ad Hoc
8	Evaluación Técnica	11 de setiembre de 2019	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de la Evaluación Técnica	11 de setiembre de 2019	Comisión CAS Ad Hoc
10	Entrevista Personal	12 de setiembre de 2019	Comisión CAS Ad Hoc
11	Resultados de la Entrevista Personal	12 de setiembre de 2019	Comisión CAS Ad Hoc
12	Resultados Finales – Declaración de Ganadores	12 de setiembre de 2019	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
13	Suscripción del contrato	13 de setiembre de 2019	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
14	Registro de contrato	13 de setiembre de 2019	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar



VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

1. ANALISTA PROGRAMADOR POWER BUILDER (Código N° 01005)

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	15	35
<ul style="list-style-type: none">Experiencia<ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de tres (03) años en áreas de Informática, Sistemas Tecnológicas y/o similar. 05 puntos- Experiencia mínima de dos (02) años en desarrollo de aplicaciones Power Builder. 05 puntos<ul style="list-style-type: none">❖ Por cada año adicional de experiencia requerida en desarrollo de aplicaciones Power Builder, se otorgará 01 punto (máximo 05 puntos)- Experiencia en entidades del Sector Justicia: Poder Judicial, Fiscalía, Policía, INPE, MINJUS, Tribunal Constitucional, Procuraduría, Defensoría y/o Colegio de Abogados. 02 puntos- Experiencia en proyectos de firmas digitales, certificados digitales, DNI electrónico, trámite cero papel, presentación telemática y/o similar. 02 puntos- Experiencia en Desarrollo en aplicaciones JAVA o NET JAVA , .NET o ambos 03 puntos- Experiencia en Desarrollo en aplicaciones con base de datos Sybase y/o SQL Anywhere y/o Oracle. 03 puntos		
<ul style="list-style-type: none">Formación Académica<ul style="list-style-type: none">- Técnico(a) titulado(a) de la carrera de Computación y/o Informática (carrera técnica de 3 años de duración). 03 puntos- Bachiller y/o Titulado (a) de la carrera de Ing. Computación y/o Ing. Sistemas y/o Ing. Informática. 05 puntosCursos y/o estudios de especialización<ul style="list-style-type: none">- Curso de especialización en áreas de Informática, Sistemas, Tecnología y/o similar 02 puntos- Curso en Power Builder y/o Base de Datos. 02 puntos- Curso en Java y/o Metodologías de Desarrollo de Software y/o Business Intelligence (BI). 01 punto		
EVALUACIÓN TÉCNICA	26	40
ENTREVISTA		25
PUNTAJE TOTAL		100



2. ANALISTA SERVICE DESK (Código N° 01382)

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	15	35
<ul style="list-style-type: none">Experiencia<ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de tres (03) años trabajando en departamentos de Sistemas y/o Tecnologías de Información en el sector público y/o privado.- Experiencia mínima de dos (02) años como Analista de centros de servicio (service desk) o labores de soporte técnico o analista programador.	05 puntos 05 puntos	05 puntos 05 puntos
<ul style="list-style-type: none">Formación Académica<ul style="list-style-type: none">- Titulado(a) de la carrera técnica de Computación e Informática.- Bachiller de la carrera profesional de Ing. de Sistemas, Computación o Informática.Cursos y/o estudios de especialización<ul style="list-style-type: none">- Curso, taller o capacitación en lenguaje de programación.- Curso, taller o capacitación en herramientas de ofimática o diseño web.- Curso, taller o capacitación en base de datos o en programación con gestores de base de datos.- Curso, taller o capacitación de ITIL.	02 puntos 03 puntos	10 puntos 03 puntos 04 puntos 04 puntos 04 puntos
EVALUACIÓN TÉCNICA	26	40
ENTREVISTA		25
PUNTAJE TOTAL		100

Cada etapa tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante o candidato (a) que no obtenga puntaje aprobatorio, no será considerado como apto(a) para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado (a) ganador (a) o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la impresión de su ficha de postulante y la declaración jurada, las cuales deberán ser presentadas debidamente suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario
- Para ser considerado postulante deberá registrarse a través del link "Oportunidad Laboral" en la página web institucional del Poder Judicial y presentar en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado con los siguientes documentos debidamente firmados y foliados:



- ✓ Reporte de postulación debidamente firmado.
 - ✓ Copia simple de las constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación.
 - ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
 - ✓ Declaración Jurada – Anexo N. ° 1, que figura en las bases. Debidamente firmado.
 - ✓ Copia simple del documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
 - ✓ Copia simple de licencia de conducir, en caso corresponda.
- El sobre estará dirigido a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar y etiquetado de la siguiente manera:

Señores:
PODER JUDICIAL
Atención: Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

Proceso CAS N.° 202 - 2019 – Gerencia de Informática del Poder Judicial.

Nombre completo del postulante:
Dependencia a la que postula:
Puesto al que postula:

Se precisa que, aquel postulante que no adjunte a su hoja de vida documentada el Reporte de postulación firmado emitido por el aplicativo web, así como la Declaración Jurada – Anexo N. ° 1. Debidamente firmado, será eliminado del proceso.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico convocatoriacasgg@pj.gob.pe, debiendo ser resueltas por la instancia correspondiente.

Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo.